



COMUNA DE SAUCE VIEJO

Sauce Viejo, 18 de Junio de 2018.-

RESOLUCION COMUNAL N° 7262/18

VISTO:

La solicitud formulada por la agente comunal Capra Graciela Liliana, DNI: 13493135, CUIL: 27-13493135-9, Personal Permanente - Categoría 15 - Auxiliar, Agrupamiento Administrativo; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita a los fines de obtener una extensión de la licencia extraordinaria- con goce de haberes- que se le ha otorgado por causas de la enfermedad que padece y que se encuadraría en lo previsto en el inciso del art. 19 – Ley 9256, y a través de la resolución comunal N°7210/18.

Que por la situación en cuestión, la Comisión Comunal propone extenderle la misma por el término de Noventa (90) días corridos desde el día 06 de Junio hasta el 05 de Septiembre de 2018, previa presentación de los respectivos certificados médicos. Respectivamente según lo estipula el art.18 de la citada norma y su problema de salud se encuentra tipificado dentro de los motivos para concederle dicha licencia -art.19- ley 9256.-

Por ello:

EL PRESIDENTE de la COMISION COMUNAL de SAUCE VIEJO

Sanciona la siguiente

RESOLUCION

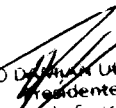
Artículo 1°) Otorgar a la agente Comunal Capra Graciela Liliana, DNI: 13493135, CUIL: 27-13493135-9, Personal Permanente - Categoría 15 - Auxiliar, Agrupamiento Administrativo, una prorrogas a su licencia por enfermedad- con goce de haberes- por el término de Noventa (90) días corridos, desde el día 06 de Junio hasta el 05 de Septiembre de 2018 inclusive con la previa presentación de los respectivos certificados médicos.-

La presente licencia se otorga teniendo en cuenta lo expuesto en los considerados y después de contemplar que la situación del mencionado agente se encuadra en lo estipulado por los arts. 17°,18° y 19°- de la ley 9256/83.-

Artículo 2°) Regístrese, pase copia a la Sección Sueldos, comuníquese al interesado y archívese.-


Dr CP JORGE A. BESSONART
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
COMUNA DE SAUCE VIEJO




PEDRO DAMIAN ULIAMERE
Presidente
Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar